COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 21-2017

Sesión 21-2017 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el miércoles diecinueve de abril de dos mil diecisiete, a partir de las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Conocimiento de los proyectos de actas números 19-2017 y 20-2017,

correspondientes a las sesiones celebradas el 7 y 11 de abril de 2017,

respectivamente.

CIRCULARON: Proyectos de actas números 19-2017 y 20-2017.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

a) Mercado de Dinero

b) Mercado Cambiario

c) Información Económica

d) Flujo Estimado de Monetización

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en

quetzales.

CUARTO: Propuesta de licitación de depósitos a plazo en dólares de los Estados

Unidos de América.

QUINTO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

SEXTO: Balance de riesgos de inflación.

SEPTIMO: Discusión.

OCTAVO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Conocimiento de los proyectos de actas números 19-2017 y 20-2017,

correspondientes a las sesiones celebradas el 7 y 11 de abril de 2017,

respectivamente.

El Coordinador sometió a consideración del Comité los proyectos de actas

correspondientes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó las actas números 19-2017 y 20-2017.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

El Coordinador solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

a) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria,

Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 11 al 18 de abril de 2017.

- b) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de referencia, correspondiente al período del 10 al 18 de abril de 2017.
- c) Uno de los subdirectores del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo correspondiente al período del 10 al 18 de abril de 2017, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes; en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.
- d) El otro de los subdirectores del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el periodo del 19 al 27 de abril de 2017.

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con base en el Flujo Estimado de Monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la subasta de depósitos a plazo en quetzales, con fechas de vencimiento de hasta dos años por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que para la subasta del lunes 24 de abril de 2017, los mismos fueran en la forma siguiente: para el 5 de junio de 2017, Q50.0 millones; para el 4 de septiembre de 2017, Q50.0 millones; para el 4 de diciembre de 2017, Q50.0 millones; para el 5 de marzo de 2018, Q50.0 millones; para el 4 de junio de 2018, Q50.0 millones; para el 3 de septiembre de 2018, Q50.0 millones; para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas.

El Comité aprobó las propuestas para las subastas de depósitos a plazo en quetzales, presentadas por los departamentos técnicos.

CUARTO: Propuesta de licitación de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con el propósito de atender la instrucción del Comité de Ejecución y con base en el Reglamento para la Recepción de Depósitos a Plazo en Dólares de los

Estados Unidos de América, a Constituirse en el Banco de Guatemala, aprobado por Junta Monetaria en resolución JM-99-2004, propuso que el lunes 24 de abril de 2017 se convoque a licitación de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., a los plazos de 91, 182 y 273 días, sin cupos preestablecidos y con una postura mínima de USD5,000.00.

El Comité aprobó la propuesta para la licitación de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América, presentada por los departamentos técnicos.

QUINTO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

En lo que concierne al corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico, los departamentos técnicos presentaron al Comité el reporte de los pronósticos promedio de las variables macroeconómicas, con énfasis en la inflación y en la tasa de interés líder de política monetaria, para 2017 y para 2018, condicionados a una trayectoria de tasa de interés líder congruente con el objetivo de mantener la inflación alrededor del valor puntual de la meta.

SEXTO: Balance de riesgos de inflación.

Los departamentos técnicos presentaron al Comité el balance de riesgos de inflación, considerando tanto las condiciones externas como las internas. En lo que respecta a las condiciones externas, se analizó, entre otros aspectos, el promedio de las proyecciones más recientes de crecimiento económico mundial realizadas por varios entes internacionales (Fondo Monetario Internacional, *Consensus Forecasts* y la Unidad de Inteligencia de *The Economist*); y los precios internacionales del petróleo, del maíz amarillo y del trigo. Con relación a las condiciones internas, se analizaron las proyecciones econométricas del ritmo de inflación total y subyacente, así como las expectativas de inflación del panel de analistas privados, para diciembre de 2017 y de 2018; la evolución de la actividad económica medida por el Índice Mensual de la Actividad Económica (tendencia ciclo) a febrero de 2017; el comportamiento del crédito bancario al sector privado; el tipo de cambio nominal; el gasto público; y el índice sintético del conjunto de variables indicativas.

Los departamentos técnicos, al efectuar un análisis integral de los riesgos de inflación, tanto de origen externo como interno, destacaron que si bien es cierto que existen factores que incidirían al alza en la inflación interna, también hay riesgos a la baja, por lo que, tomando en consideración la prudencia con la que se ha conducido la política monetaria, sugirieron al Comité de Ejecución que éste, a su vez, recomiende a

la Junta Monetaria, en la sesión programada para el 26 de abril, que mantenga el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria en 3.00%. No obstante, hicieron énfasis en que si se materializaran los riesgos al alza, se generaran efectos de segunda vuelta y éstos contaminaran las expectativas de inflación, sería recomendable transitar hacia una postura de política monetaria menos acomodaticia; es decir, que implique aumentos en la tasa de interés líder en el futuro.

SEPTIMO: Discusión.

El Comité analizó y deliberó sobre el contenido de las presentaciones de los departamentos técnicos, con el objeto de ofrecer a la Junta Monetaria elementos que contribuyan a apoyar la decisión sobre el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria. En ese sentido, los miembros del Comité expresaron su opinión con base en un análisis integral de la coyuntura externa e interna, contenida en el Balance de Riesgos de Inflación.

El Comité, luego de la amplia discusión, análisis y reflexiones, acordó recomendar a la Junta Monetaria que en esta ocasión mantenga el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria en 3.00%. Finalmente, el Comité manifestó que en el contexto actual era conveniente continuar dando seguimiento cercano al comportamiento de los pronósticos y expectativas de inflación y a los principales indicadores económicos, tanto internos como externos, a fin de recomendar a la autoridad monetaria las acciones oportunas que permitan no solo mantener condiciones de inflación baja y estable, sino evitar un desanclaje de las expectativas de inflación, fortaleciendo así la credibilidad en las decisiones de la autoridad monetaria.

OCTAVO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las veinte horas, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.